



Facultad de Psicología

SAN LUIS, 25 de septiembre de 2023

VISTO:

El EXPE: 6876/2023, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y cerrado para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Neuropsicología de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la secretaria del Área Psicobiológica solicita el trámite del llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a concurso y el Jurado que entenderá en el mismo.

Que a fs. 16 consta Imputación Presupuestaria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 2023, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos y Posgrado resolvió aprobar el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el presente llamado a concurso se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza 15/97-CS y su complementaria Ordenanza 09/20-CS).

Que la Ord. CS 09/2020, en su artículo 3, establece que los aspirantes presentarán la documentación y antecedentes en formato papel, y además deberán hacerlo en formato digital.

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y cerrada a la Lic. Patricia Beatriz MORALES para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica,



Facultad de Psicología

General y Complementaria, con temas relativos a Neuropsicología de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes a partir del MIERCOLES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (27-09-2023) y hasta el MARTES DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (10-10-2023) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTICULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Roberto Daniel DOÑA.

Mgtr. María Claudia BRUSASCA.

Mgtr. María Lourdes TAPIA.

MIEMBROS SUPLENTE:

Mgtr. María Susana CORRECHE.

Dra. María Fernanda GALARSI.

Dra. Carina Leticia LEDEZMA.

ARTICULO 4º.- Establecer que la aspirante deberá presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice, según lo establecido en el artículo 2 de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. 15/97-CS y Ord. 09/20-CS).

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.



Facultad de Psicología

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Vicedecana, a cargo de la Secretaría General y Administrativa, Dra. Gladys Esther LEOZ.

Hoja de firmas